

PUBLICACIONES

MANUAL DE VALORACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL

· José Manuel Villanova Redondo · Carlos Cuesta Hernández ·

MANUAL PRÁCTICO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

· Dirigido por: Venancio Gutiérrez Colomina ·

COMENTARIOS A LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

· Fernando Valera Díaz ·

LOS AYUNTAMIENTOS ANTE LA CRISIS: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

· Rafael Salinas Giménez ·

PRÓXIMOS CURSOS

JORNADA SOBRE LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL APLICADA A LAS ENTIDADES LOCALES

Sevilla 12 de abril, Valencia 5 de mayo de 2010

CURSO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES

Almería, 15 y 16 de abril de 2010

X CURSO SOBRE LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES

Málaga, 20 y 21 de mayo de 2010

XI CURSO SOBRE LA ACTUALIDAD DE LA LEGISLACIÓN ANDALUZA

Córdoba, 3, 4 10 y 11 de junio de 2010

CURSOS ON-LINE

CURSO E-GESTIÓN PRESUPUESTARIA

28 de abril a 10 de noviembre de 2010

Para más información visite nuestra página Web www.fundacionasesoreslocales.org ó solicite información al Tlf.: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24, al e-mail publicaciones@fundacionasesoreslocales.org

JORNADA SOBRE LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

Madrid, 22 de abril de 2010

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos: D.N.I. o N.I.F.:
Empresa / Organismo: C.I.F.:
Cargo:
Dirección: C.P.:
Población: Provincia: Tel.:
Fax: E-mail:

Los derechos de inscripción se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:
Transferencia a la cuenta corriente: Nº 0182 – 5918 – 40 - 0201503699

REMITIR ESTE BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL FAX : 952 60 99 24

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/ Cervantes, 5- 3º B • 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre

JORNADA SOBRE LA REFORMA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL APLICADA A LAS ENTIDADES LOCALES

Madrid, 22 de abril de 2010



ORGANIZA:



Fundación Asesores Locales

COLABORA:



COSITAL
Secretarías, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Consejo General

Objetivos

El Boletín Oficial del Estado de 24 de Noviembre de 2009 publica la Ley 18/2009, de 23 de Noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora.

El texto legal introduce un nuevo procedimiento sancionador en materia de tráfico cuya implantación se establece de un modo progresivo, con el principal objetivo de minimizar el tiempo que transcurre entre la infracción y la sanción con el fin de dotar al procedimiento de un carácter pedagógico y eficaz; evitar la impunidad de algunos conductores infractores, sobre todo en el ámbito municipal, así como facilitar el acceso electrónico de los ciudadanos en lo que a materia de tráfico y sanciones se refiere.

En esta Jornada formativa se analizarán las novedades de la referida reforma, así como su incidencia particular en las Entidades Locales, ya que de los 15 millones de expedientes sancionadores que se inician al año en España, más de 11 millones corresponden a ayuntamientos.

Asimismo se examinará un caso práctico de aplicación de las modernas tecnología al servicio de la gestión eficiente de los procedimientos sancionadores.

Destinatarios

- Alcaldes y Concejales de Hacienda y Seguridad Ciudadana.
- Habilitados de Carácter Estatal.
- Intendentes y Jefes de la Policía Municipal.
- Jefes de Departamento y Técnicos de los servicios de Gestión de Multas.
- Asesores Jurídicos.
- Jefes de Servicio y Técnicos de Gestión Tributaria.
- Directores del Área Económica, Circulación y Transporte.
- Profesionales y técnicos en general de Ayuntamientos que tengan relación con la materia objeto del curso.

PROGRAMA

08:45 a 09:15 h. **RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

09:15 a 10:45 h. **LA GESTIÓN DE LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO: NOVEDADES DE LA LEY 18/2009.** *D. Ramón Ledesma Muñiz*, Subdirector General de Ordenación Normativa de la Dirección General de Tráfico.

10:45 a 11:15 h. **DESCANSO**

11:15 a 12:45 h. **ANÁLISIS DE LA LEY 18/2009 Y SU INCIDENCIA EN LAS ENTIDADES LOCALES.**

D. Ignacio Mera González. Jefe del Departamento de Inspección y Sanciones del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz.

12:45 a 14:15 h. **DEMOSTRACIÓN DE UN SISTEMA DE MULTAS EN MOVILIDAD. EJEMPLO PRÁCTICO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ.**

D. José Carlos Martínez Muñoz. Responsable de Sistemas de Asesores Locales Consultoría.

Ficha Técnica

DOCUMENTACIÓN

La exposición de materias se completará con un dossier completo de documentación correspondiente a los temas tratados, en CD-ROM.

DIPLOMA

Se expedirá el correspondiente Certificado de Asistencia al Curso, a todos aquellos participantes que hayan asistido, al menos al 90% de las horas lectivas.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS

Podrán realizarse hasta el día 20 de abril en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas está limitado se aceptarán las matriculas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

FUNDACIÓN ASESORES LOCALES

C/ Cervantes, 5 3º B - 29016 Málaga
Telf: 952 21 93 57 . Fax: 952 60 99 24.
www.fundacionasesoreslocales.org
e-mail: fundacional@fundacionasesoreslocales.org

FECHAS, HORAS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

22 de abril de 2010.
Los horarios de las ponencias serán de 9:00 a 14:15h.
Salón de actos de la sede del Consejo General de COSITAL.
C/ Carretas 14, 3ºA. Madrid.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

La Cuota de Inscripción al seminario es de 150 euros incluye asistencia, documentación.

FORMA DE PAGO

Mediante transferencia bancaria a nombre de Fundación Asesores Locales en "Banco BBVA" C.C. Nº 0182 - 5918 - 40 - 0201503699. Mediante talón bancario a nombre de Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 3º B - 29016 Málaga.

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe comunicar a la organización al menos con cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado este plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzado el curso no se procederá a devolución alguna.

